



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 1423/1

MAT: Adjudica licitación ID 3736-23-L117, "Contratación Servicio de Mantenimiento de Multifuncional perteneciente al DAEM Laja".

Laja, 08 de marzo de 2017.-

VISTOS:

- 1.- Acta Comisión de Evaluación N° 16 de fecha 07 de marzo de 2017, que señala el resultado de la evaluación de oferta en licitación ID 3736-23-L117, "Contratación Servicio de Mantenimiento de Multifuncional perteneciente al DAEM Laja", con resolución del Sr. Administrador Municipal;
- 2.- D.A. N° 1.138 de fecha 27 de febrero de 2017, que Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-23-L117, "Contratación Servicio de Mantenimiento de Multifuncional perteneciente al DAEM Laja".
- 3.- Licitación Pública ID 3736-23-L117 de fecha 27/02/2017;
- 4.- D.A. N°959 de fecha 15 de febrero de 2017, que aprueba bases administrativas y anexos de llamado a licitación "Contratación Servicio de Mantenimiento de Multifuncional perteneciente al DAEM Laja";
- 5.- Certificado de factibilidad presupuestaria N°123 de fecha 14 de febrero de 2017, del Departamento de Educación Municipal;
- 6.- Solicitud de pedido N°164 de fecha 13 de febrero de 2017, de la Unidad Técnico Pedagógica del Departamento de Educación Municipal;
- 7.- D.A. N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal;
- 8.- D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones;
- 9.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
- 10.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDÍCASE**, la licitación ID 3736-23-L117, "Contratación Servicio de Mantenimiento de Multifuncional perteneciente al DAEM Laja", al proveedor DIMACOFI S.A., Rut N°92.083.000-5, por el monto total de \$404.313.- (cuatrocientos cuatro mil trescientos trece pesos) IVA Incluido.-
- 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra, a través del Portal de Mercado Público, a nombre del proveedor antes mencionado y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta presupuestaria N°2152206004 "Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina", Fondos Gestión del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LHL/MMM/PLM/ADS/eup
DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (3) – Secretaría Municipal